

Sra. Xiomara Castro Sarmiento.

Sr. Manuel Zelaya Rosales.

Distinguida Señora Presidenta. Distinguido Señor Expresidente.

Con el respeto a su alta investidura me permito escribirles en mi condición de ciudadana, de académica estudiosa del tema de la seguridad ciudadana, y especialmente en mi condición de víctima de una Policía penetrada por el crimen.

Señora Presidenta, Sr. Ex Presidente, el camino para construir la institucionalidad policial profesional ha sido largo, tortuoso y un fracaso. El último tramo inicia en 1993 con la creación de la Comisión Ad Hoc, después de la denuncia de un agente de policía que vincula a policías de la Dirección Nacional de Investigación (DNI) con las torturas y muertes en las cañeras de San Pedro Sula. Esta Comisión elimina la DNI.

En 1996 el presidente Reina, mediante Decreto 229-96 ordena el traspaso de la Policía a los civiles y autoriza un proceso de depuración de la Policía. La Comisión la preside el Dr. Hernán Corrales Padilla, y la integran Cesar Elvir Sierra, Rubén Zamora Bados, German Leitzelar y Alfredo Landaverde.

A finales del siglo XX inicia una escalada del crimen sin precedentes. El año 2005, siendo presidente Ricardo Maduro, se registró una tasa de 37 homicidios por cada 100 mil habitantes (hcmh). El año 2006, primer año de gobierno del presidente Zelaya se registró una tasa de 46.2 pcmh. Para el año 2009, el país cierra con una tasa de 66,8 hpcmh, y el año 2011 se llega a la tasa más alta, 86.2 hcmh, y Honduras se convirtió en el país más violento del mundo, situación que comienza a revertirse el año 2012.

El New York Times publicó un reportaje en el año 2016 [Tres generales y un cartel: violencia policial e impunidad en Honduras - The New York Times](#). El contenido reproduce un informe interno de la Policía que revela quiénes, dónde y cómo se planificó la muerte del General Arístides Gonzales y de Alfredo Landaverde el año 2009 y 2011 respectivamente. El contenido de este informe conduce a que el Congreso Nacional mediante decreto N. 21-2016 **declara situación de emergencia por seguridad nacional, y autoriza la creación de la Comisión para la Transformación y Depuración de la Policía Nacional**, esta comisión la integran el ministro de Seguridad, Julián Pacheco, Omar Rivera, Vilma Morales y Alberto Solorzano, posteriormente se integran German Leitzelar, Jorge Machado y Carlos Hernández como asesores.

Los hondureños fuimos conociendo las entrañas de la policía, y la institución policial nos debe todas las respuestas sobre la infiltración y cooptación del crimen en la institución que precisamente su función es combatirlo. ¿Cómo fue posible que no supieran las acciones delictivas de sus compañeros? Hoy sabemos que al menos siete (7) altos oficiales de la Policía han sido solicitados en

extradición o se han entregado a la justicia de Estados Unidos, país que los acusa de ilícitos vinculados al crimen organizado; otros altos oficiales están prófugos de la justicia hondureña; y otros, están siendo acusados en los Tribunales de Honduras por lavado de activos. Al menos seis altos oficiales les acusa el Ministerio Público de haber realizado transacciones financieras por un monto de 3.045 millones de lempiras entre el año 2007 y el año 2017. Los imputados no pudieron justificar estos movimientos bancarios, y sus sueldos, según la misma fuente, oscilaron entre los 55.000.00 y 65.000.00 Lempiras mensuales en este periodo.

Su gobierno Sra. Presidenta ha decidido reintegrar a policías separados en el último proceso de depuración, justificados en la necesidad de aumentar del número de policías para enfrentar el delito y el crimen, esta política de seguridad fue la misma del Ex Presidente Zelaya el año 2007, y no tuvo resultados positivos. Las muertes violentas pasaron de 2, 417 el año 2005 a 5, 265 el año 2009 (ONV-UNAH). Por otro lado, en contraste, Nicaragua con 1.6 policías por cada mil habitantes tiene una tasa de homicidios de 4.4 hcmh; en tanto Honduras tiene 1.3 policías por cada mil habitantes y una tasa de 42 pcmh, datos para el año 2020.

Esta decisión sorprende porque significa una negación de los hechos descritos, un irrespeto a las víctimas de una policía coludida e infiltrada por criminales, un desconocimiento de la historia reciente, y un desprecio al trabajo realizado por personas que se arriesgaron al asumir una tarea que le correspondía hacer a la institución policial y al Estado en su conjunto. Ninguna institución por temor o complicidad asumió esta responsabilidad. Se acomodaron, no asumieron riesgos y se coludieron. No hay otra explicación. Imposible que las unidades de inteligencia y contra inteligencia no conociera las actividades ilícitas referidas.

La seguridad ciudadana es un bien público, es una responsabilidad del Estado, y las decisiones en este tema, como en otros, no puede ser resultado de la improvisación, la ocurrencia, la ligereza, ni compromisos políticos partidarios. Sorprende el entusiasmo de las autoridades de la Policía con esta decisión; ellos se formaron y crecieron en las entrañas de la Policía y conocen la institución y a sus miembros.

Finalmente, fue bien recibida la decisión del gobierno frente al asesinato de tres agentes policiales en el departamento de Colón, pero esperaríamos ver la misma reacción, el mismo interés y diligencia frente a otras masacres, que por este año ya van 19, de lo contrario, el mensaje que se recibe es que el interés del gobierno depende de quienes sean las víctimas.

Tegucigalpa. 28 de abril 2022

Julieta Castellanos